

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265000099591



Bogotá D.C. 19-03-2026

Señor (a)

NADADOR (A) POR EXCELENCIA

swimmerparexcellence14151620@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al traslado por competencia Ministerio del Deporte radicado 2026ER0002903.

Cordial saludo,

En atención al traslado por competencia efectuado por el Ministerio del Deporte, relacionado con la solicitud de asignación de espacios de entrenamiento para los deportistas de natación con aletas de las categorías Infantil, Prejuvenil, Juvenil y Máster, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, se permite informar lo siguiente:

El Complejo Acuático se encuentra actualmente en proceso de mantenimiento y adecuación técnica, lo cual ha requerido la suspensión temporal de algunas actividades, estas intervenciones son indispensables para garantizar condiciones óptimas de seguridad, calidad y funcionamiento del escenario.

Antes del inicio de las obras, el IDR adelantó un proceso de socialización con las ligas de natación, triatlón y actividades subacuáticas, con el propósito de coordinar los ajustes temporales en los horarios y la disponibilidad de carriles, el objetivo principal ha sido minimizar los impactos operativos y asegurar la continuidad de los entrenamientos en condiciones adecuadas.

Con el fin de no afectar la ejecución de los programas deportivos, el IDR dispuso la reprogramación de horarios y la asignación de espacios alternativos en escenarios disponibles, de acuerdo con la capacidad logística y técnica de cada instalación.

Entre estos escenarios se encuentran los Centros de Felicidad – CEFES de Fontanar, Cometas, San Cristóbal y El Tunal.

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDR, ha coordinado directamente con entrenadores y metodólogos la distribución de dichos espacios.

Para garantizar una adecuada organización, se solicitó a los clubes y representantes de los deportistas mantener comunicación directa con el metodólogo asignado a la disciplina, quien es el encargado de consolidar las necesidades y coordinar la programación de

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



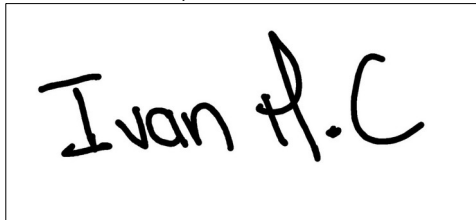
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

entrenamientos mientras se supera la contingencia derivada del cierre temporal del Complejo Acuático.

El IDRD reconoce la importancia de brindar condiciones apropiadas para el desarrollo deportivo de los atletas y reitera su compromiso de priorizar la atención a los deportistas, garantizando la continuidad de sus procesos de formación y competencia.

El IDRD continuará informando oportunamente sobre el avance de los trabajos en el Complejo Acuático Simón Bolívar y sobre las medidas adoptadas para asegurar la práctica deportiva de los atletas de natación con aletas.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Edna Rosanna Corredor Prieto - Profesional Contratista -Gobernanza STRD

Revisó: William Armando Nieto Guerrero – Profesional Especializado Grado 09 – Área de Deportes - Rendimiento Deportivo

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada Contratista STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero – Profesional Especializado Grado 11- Área de Deportes